CONTRATO ABASTECIMIENTO
COMERCIAL HAGELIN LIMITADA
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
N° INT CHC – 0708 (AS-815)

En Santiago, a **16 de abril de 2015**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO,** cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **COMERCIAL HAGELIN LIMITADA** RUT 76.102.918-5, representada por don **ÁLEX JORGE HAGELIN LÜBBERT**, cédula de identidad Nº 6.676.817-1, ambos domiciliados en Avenida Américo Vespucio N°0196, La Cisterna, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: Fundación Integra tiene como misión lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

SEGUNDO: Para el Proyecto "Meta Presidencial 2015", Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N° 1 de este contrato.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **$51.675.869.- (cincuenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos).**

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **15 de junio de 2015.** En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase **"Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Abastecimiento 2015".** Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERO: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

CUARTO: La entrega de la mercadería se hará en las fechas y cantidades establecidas en el Anexo N° 1 del presente contrato, en las Bodegas de Fundación Integra ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel, entre las 9:00 y 16:30 horas, en horario convenido con a lo menos 72 horas de anticipación con el Jefe de Bodega, vía telefónica a los números 228794800 o 228794801.

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor ★ DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor ★ DIRECCIÓN JURÍDICA

QUINTO: La Fundación dispondrá de 30 días corridos, contados desde la fecha de recepción de la mercadería, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas, reservándose el derecho de rechazar todo o parte de la mercadería, si ésta no se ajusta a las muestras o si a juicio exclusivo de Fundación Integra, difiere de lo solicitado al proveedor.

En la eventualidad de que la Fundación rechace total o parcialmente alguna entrega de mercadería, comunicará este hecho al proveedor con la debida justificación, mediante el envío de una carta certificada al domicilio señalado en este contrato. El proveedor deberá subsanar los defectos dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la fecha de envío de la carta certificada antes mencionada. En tanto el proveedor no subsane los defectos y entregue la mercadería en las condiciones acordadas, se considerará en mora y estará sujeto a las multas y/o sanciones más adelante establecidas.

Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SEXTO: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento **(0,6%)** por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

Transcurridos 10 días de atraso en la entrega de los productos, Fundación Integra podrá, unilateralmente, dejar sin efecto este contrato respecto de las cantidades no entregadas. En este caso se aplicará además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados a satisfacción de Fundación Integra.

Los montos correspondientes a sanciones se harán efectivos con cargo a la garantía otorgada. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto de dicho producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales a los diversos puntos del país.

SÉPTIMO: Fundación Integra pagará al proveedor, dentro de los 30 días siguientes a cada entrega, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N°1, previo control de calidad por parte de personal de Bodega.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor ★ DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor ★ DIRECCIÓN JURÍDICA

OCTAVO: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

NOVENO: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.

ALEX JORGE HAGELIN LÜBBERT
PROVEEDOR

ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANEXO CONTRATO
CONTRATO 815 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 76.102.918-5 COMERCIAL HAGELIN LIMITADA

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG051108	CONTENEDOR BAUL MADERA A.C.	UND	50	59.990,00	2.999.500,00
Observación :	MADERA DE PINO TERCIADO, LACADO CON BARNIZ ATOXICO. BAUL DE MADERA ORIENTADO A ORGANIZAR EL MATERIAL DE JUEGO EN JARDINES INFANTILES, SALAS CUNA Y AULAS. DIMENSIONES: ALTO 60 CM, ANCHO 60 CM, FONDO 60 CM.				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/04/30	50				
03MSC040160	PERCHERO C/CASILLERO INFERIOR (5) A.C.	UND	180	58.990,00	10.618.200,00
Observación :	ESTANTE Y PERCHERO DE MADERA TERCIADA DE PINO DE 18 MM, LACA ATOXICA. MUEBLE CON 5 CASILLEROS. PERCHERO CON 10 PERCHAS. DIMENSIONES PERCHERO: ANCHO 120 CM, ALTO 20 CM. DIMENSIONES MUEBLE CASILLERO: ANCHO 120 CM, ALTO 32 CMS, PROFUNDIDAD 30 CM. DIMENSIONES ESPACIOS: ANCHO 22 CM, ALTO 25 CMS. PROFUNDIDAD 27 CM.				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/05/15	180				
03MSC040163	COLGADOR MOVIL METAL SALA CUNA A.C.	UND	235	79.990,00	18.797.650,00
Observación :	SET DE DOS COLGADORES DE EXHIBICION MOVIL. SE COMPLEMENTAN FORMANDO UNA SUPERFICIE CONTINUA Y DINAMICA PARA COLGAR TRABAJOS DE FORMA RAPIDA Y FACIL. SE PUEDE USAR PARA SEPARAR ESPACIOS Y/O MONTAR EXPOSICIONES EN PATIOS, PASILLOS O AULA. DIMENSIONES: ANCHO 120 CM, ALTO: 120 CM. PROFUNDIDAD 50 CM.				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/04/30	100				
2015/05/15	135				
04EPS020138	PUF PERA COLORES S.C.AC	UND	155	13.700,00	2.123.500,00
Observación :	MATERIALIDAD: DOS FUNDAS INDEPENDIENTES Y SEPARABLES ENTRE SI. LA FUNDA INTERNA ESTA CONFECCIONADA EN T.N.T. DE ALTO GRAMAJE.				

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

ANEXO CONTRATO
CONTRATO 815 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 76.102.918-5 COMERCIAL HAGELIN LIMITADA

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	LA EXTERNA ES UNA FUNDA EN ECO-CUERO DE COLOR. EL RELLENO ES DE PERLITAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (PLUMAVIT). SISTEMA DE CIERRE OCULTO TIPO VELCRO. DIMENSIONES: DIAMETRO: 55 CMS. ALTO: 100 CMS. COLORES: 52 UNIDADES VERDES. 52 UNIDADES NARANJO. 51 UNIDADES AMARILLO. Fecha Entrega: Cantidad: 2015/04/30 80 2015/05/15 75				
04EPS020164	COJIN EN U SALA CUNA A.C.	UND	310	13.990,00	4.336.900,00
	Observación : MATERIALIDAD: RELLENO DE ESPUMA DENSIDAD 21. COJIN LACTANCIA RIGIDO TIPO HERRADURA. MEDIDAS: ANCHO 40 CM, LARGO: 40 CM, ALTURA 20 CM. COLORES: 104 UNIDADES VERDE. 103 UNIDADES NARANJO. 103 UNIDADES AMARILLO. TELA ECOCUERO O VINILO. Fecha Entrega: Cantidad: 2015/04/30 160 2015/05/15 150				

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

ANEXO CONTRATO

CONTRATO 815 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 76.102.918-5 COMERCIAL HAGELIN LIMITADA

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
04EPS052450	ESTANTE ORGANIZADOR MADERA SC A.C.	UND	65	69.990,00	4.549.350,00

Observación :
MATERIALIDAD: ESTANTE DE MADERA TERCIADA DE PINO
DE 18 MM. LACA ATOXICA.
MUEBLE CON 6 ESPACIOS FIJOS PARA ALMACENAR CAJAS
PLASTICAS DE 14 LTS.
DIMENSIONES: ANCHO 67 CM. ALTO 73 CM.
PROFUNDIDAD: 45 CM.
DIMENSIONES ESPACIOS: ANCHO 31 CM. ALTO 21 CM.
PROFUNDIDAD: 40 CM.
CAJA PLASTICA: MARCA WENCO.
LITROS: 14.
LARGO: 37.8 CM. ANCHO: 25.6 CM. ALTO: 20 CM.
MATERIA PRIMA: POLIPROPILENO.

Fecha Entrega:	Cantidad:
2015/04/30	65

Neto	:	43.425.100,00
IVA	:	8.250.769,00
Total	:	51.675.869,00

PROVEEDOR

FUNDACIÓN INTEGRA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA